

PERFILES FORMATIVOS CONCURSO GENERAL

PERFILES DE FORMACIÓN	MATERIAS
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	Normativa en materia Presupuestaria
	Normativa en materia Económica
	Aplicaciones Informáticas de Gestión Presupuestaria
	Aplicaciones Informáticas de Gestión Económica
	Pagos a justificar y anticipos de caja fija
	Indemnización por Razón del Servicio
	Gestión Administrativa en materia presupuestaria y económica
	Ofimática
CONTRATACIÓN PÚBLICA	Normativa
	Planificación
	Plataforma de Contratación
	Contratación de Bienes y Servicios Centralizados.
	Contratos Públicos de Obras y/o de Concesión de Obras Públicas
	Aplicaciones en materia de Contratación
	Proyectos de Obra
	Ofimática

PERFILES DE FORMACIÓN	MATERIAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Normativa
	Gestión Documental
	Aplicaciones en materia de gestión de inventario de bienes muebles
	Aplicaciones en materia de Registro electrónico y de Administración electrónica
	Biblioteca
	Publicaciones
	Quejas y Sugerencias
	Ofimática
	Derecho de acceso
	Gobierno Abierto
	Normativa
	Ofimática

PERFILES DE FORMACIÓN	MATERIAS
JURÍDICO	Producción Normativa
	Normativa de convenios
	Normativa de subvenciones
	Protección de Datos
	Régimen Jurídico Autonómico
	Régimen Jurídico Local
	Normativa jurídica del sector público y procedimiento administrativo
	Cooperación Autonómica
	Cooperación Local
	Órganos colegiados
	Normativa Fondos de la Unión Europea
	Normativa parlamentaria
	Ofimática

PERFILES DE FORMACIÓN	MATERIAS
RECURSOS HUMANOS	Gestión de RRHH
	Normativa de recursos humanos
	Aplicaciones informáticas de RR.HH
	Gestión de Ofertas de Empleo Público
	Procedimientos de provisión de recursos humanos
	Acción Social
	Habilitación
	Formación
	Prevención de riesgos laborales
	Ofimática

ACLARACIONES

- Los cursos sobre legislación o normativa deberán referirse a normativa en vigor en el momento de la convocatoria del concurso.
- La formación en materia de igualdad tiene carácter transversal y podrá ser valorada en todos los puestos de la convocatoria.
- Se trata de un documento de carácter provisional que podrá ser modificado para sucesivas convocatorias de concurso.